

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

35395 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Carlos Piñeira de Campos, en nombre y representación de Endesa Generación, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TED/776/2020, de 4 de agosto, por la que se revisan los precios de producto y logística a emplear en la determinación del precio de combustible y se establece un valor tope del tiempo de arranque de liquidación por instalación tipo aplicable a las instalaciones de producción ubicadas en los territorios no peninsulares con régimen retributivo adicional, que ha sido admitido a trámite por resolución de 9 de octubre de 2020 y figura registrado con el número 1/301/2020.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente.

Madrid, 9 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Luis Martín Contreras.

ID: A200047433-1